



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARIA

###### Licencias

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Julio Sotu y Villanueva**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un año de licencia para la Habana y Santiago de Cuba (República de Cuba), con el fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

###### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada **D. Federico González Montero**, Gobernador militar de Jerez de la Frontera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en

12 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Julia Goncer De-Pestre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

#### SECCION DE INFANTERIA

##### Retiros

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel **D. Francisco Bruna y Sánchez** y termina con el primer teniente (E. R.) **D. Antonio Valín Ferreiro**; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

*Relación que se está*

Nombres de los interesados	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Francisco Bruna y Sánchez.....	Coronel.....	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de Vitoria, 38.....	Vitoria.....	Alava.
» Alfredo Darnell y Pociello.....	Otro.....	Vicepresidente Comisión mixta de Gerona.	Madrid.....	Madrid.
» Antonio Machado Aisa.....	Otro.....	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de León, 44.....	León.....	León.
» Damián Garau Contesti.....	T. Coronel.....	Sargento mayor de Palma.....	Palma.....	Baleares.
» José Piquer Perales.....	Otro.....	Caja recluta de Zafra, 13.....	Madrid.....	Madrid.
» Cirilo Quirós González.....	Otro.....	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de Carmona, 11.....	Sevilla.....	Sevilla.
» Eusebio Cuevas González.....	Comand. (E. R.)	Idem de Santander, 41.....	Torrelavega.....	Santander.
» Agustín González Saiz.....	Otro.....	Subinspección 7. <sup>a</sup> región.....	Valladolid.....	Valladolid.
» José López Valiña.....	Otro.....	Oficial mayor C. M. R. de Guipúzcoa.....	San Sebastián ..	Guipúzcoa.
» Esteban Carnicero López.....	Capitán (E. R.)	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de Burgos, 37.....	Burgos.....	Burgos.
» Jo-é Feijóo González.....	Otro (id.).....	Bón. 2. <sup>a</sup> rva. de Betanzos, 106.....	Madrid.....	Madrid.
» Antonio García Soler.....	Otro (id.).....	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de Logroño, 36.....	Logroño.....	Logroño.
» Antonio González Serón.....	Otro (id.).....	Idem de Sevilla, 10.....	Sevilla.....	Sevilla.
» Miguel Pérez Salvatierra.....	Otro (id.).....	Idem de Granada, 16.....	Granada.....	Granada.
» José Rodríguez Lorenzo.....	Otro (id.).....	Idem de Orense, 52.....	Orense.....	Orense.
» Justo Serna Guadilla.....	Capitán.....	Idem de Palencia, 43.....	Palencia.....	Palencia.
» Ramón Tarragó Ciota.....	Otro.....	R-g. Infantería de Soría, 9.....	Sevilla.....	Sevilla.
» Francisco Varela López.....	1. <sup>er</sup> ten. <sup>te</sup> (E. R.)	Idem de Garellano, 43.....	Vitoria.....	Alava.
» Antonio Valín Ferreiro.....	Otro (id.).....	Zona de reclut. <sup>o</sup> y rva. de Santander, 41.....	santander.....	Santander.

**SECCION DE ARTILLERIA****Armamento y municiones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se manifieste á V. E. el agrado con que se ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tiene en su poder la comandancia de Cáceres de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. el agrado con que se ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tiene en su poder el colegio de Guardias jóvenes de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. el agrado con que se ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tiene en su poder la comandancia de Oviedo de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de la Comisión de experiencias de Artillería, D. Ricardo Gasque y Aznar, sin cesar en el destino que hoy ocupa, pase a Melilla y tenga á su cargo, á las inmediatas órdenes del comandante de dicha arma en la plaza en cuestión, cuanto se relaciona con el servicio automovilista de la comandancia de referencia, y el entre-

tenimiento y mejor utilización de los motores y partes principales de los mecánicos

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

**Material de Artillería**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los dos presupuestos, importantes en junto 9.186 pesetas, formulados por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esa capital, para la construcción de 168 bridones md. 1896, recomposición de atalajes y construcción de armazones y emborrado de bastes; cargándose la expresada cantidad á la partida de atenciones generales del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR****Indemnizaciones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 29 de julio último, desempeñadas en los meses que se citan, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Gonzalo Barceló Valor y termina con D. Enrique López Gómez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE MARZO DE 1909														
Administración Militar.....	Com.º 2.ª ...	D. Gonzalo Barceló Valor.....	10 y 11	Valencia....	Alcoy .....	Formar parte de la junta de alumbrado.....	23	marzo.	1909	25	marzo.	1909	3	
MES DE ABRIL DE 1909														
7.º dep.º reserva Caballería..	Capitán.....	D. Elíseo Sanz Balza.....	10 y 11	Madrid.....	Valladolid.....	En prácticas de E. M. en la comisión del mapa militar	1.º	abril..	1909	»	»	»	30	Continúa.
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	» Emilio Muñoz Calchinary..	10 y 11	Archena ....	Murcia.....	Cobrar libramientos .....	1.º	idem .	1909	3	abril..	1909	3	Cargo al servicio.
MES DE MAYO DE 1909														
7.º dep.º reserva Caballería..	Capitán.....	D. Elíseo Sanz Balza.....	10 y 11	Madrid.....	Coruña.....	Hacer el plano de las rías bajas de Galicia.....	1.º	mayo.	1909	»	»	»	31	Continúa.
Infantería Otumba, 49.....	Otro.....	» Adalberto Torres Mengana .	10 y 11	Teruel.....	Morella.....	Conducir reclutas .....	29	id. m .	1909	»	»	»	3	Idem.
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Belmonte Villora .....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem .	1909	»	»	»	3	Idem.
Zona de Murcia, 23.....	Capitán.....	» Enrique López Gómez.....	10 y 11	Cartagena...	Valencia.....	Vocal junta examinadora de sargentos para oficiales...	29	idem .	1909	»	»	»	3	Idem.
MES DE JUNIO DE 1909														
Infantería Guadalajara, 20...	Médico 1.º..	D. Diego Brú Gomis.....	10 y 11	Valencia....	Alcira y Villalonga.....	Practicar dos reconocimientos	3	junio..	1909	9	junio..	1909	7	
Caballería Alcántara, 14.....	Otro.....	» Salvador Sansano Vives....	10 y 11	Idem.....	Murcia.....	Observación é incidencias ante la comisión mixta...	1.º	abril..	1909	»	»	»	30	Continúa.
Idem.....	1.º teniente.	» Federico Loygorri Vives....	10 y 11	Idem.....	Barcelona.....	Asistir al concurso hípico internacional.....	18	junio	1909	»	»	»	13	Idem.
Idem.....	2.º teniente..	» Ricardo Pasarón Archaga ..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem .	1909	»	»	»	13	Idem.
Zona de Játiva, 20.....	Capitán.....	» Isidoro González Aráu .....	10 y 11	Játiva.....	Valencia.....	Cobrar libramientos .....	27	idem .	1909	29	junio.	1909	3	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Margarida Pozo.....	24	Alcira.....	Játiva.....	Conducir caudales.....	30	idem .	1909	30	idem .	1909	1	
Parque regional de Valencia.	M.º taller 2.ª	» Casimiro Tecles Rodríguez..	10 y 11	Valencia....	Varios puntos de las provincias de Alicante y Murcia.....	Auxiliar la revista de armamento de las comandancias de Carabineros.....	18	mayo.	1909	15	idem .	1909	15	
3.º Montado de Artillería....	Médico 1.º..	» Francisco Baixauli Roselló.	10 y 11	Idem.....	Albacete.....	Vocal ante la comisión mixta	30	marzo.	1909	»	»	»	30	Continúa.
Idem.....	Capitán.....	» Rafael Alonso de Medina...	10 y 11	Valencia....	Varios puntos de las provincias de Albacete y Alicante.....	Auxiliar la revista de armamento del 15.º tercio de la Guardia Civil.....	12	junio .	1909	21	junio .	1909	10	
Idem.....	Armero 1.ª..	» Angel Marco Sánchez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem	1909	21	idem .	1909	10	
11.º Idem.....	Médico 1.º..	» Francisco Mora Caldés.....	10 y 11	Idem.....	Teruel.....	Vocal ante la Comisión mixta	31	marzo.	1909	30	idem .	1909	30	
Idem.....	Capitán.....	» Rafael Morelló Climent.....	10 y 11	Idem.....	Varios puntos de la provincia de Teruel....	Auxiliar la revista de armamento del 7.º tercio de la Guardia Civil.....	5	junio .	1909	19	idem .	1909	15	
Idem.....	Armero 2.ª..	» Demetrio Rocasolano Pellicer	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	idem .	1909	19	idem .	1909	15	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Men	Año		
Zona de Alicante, 22.....	Capitán.....	D. José García Bofill.....	24	Orihuela....	Alicante.....	Conducir caudales.....	1.º	junio	1909	1.º	junio	1909	1	
Infantería Otumba, 49.....	Otro.....	» Adalberto Torres Mengana..	24	Teruel.....	Morella.....	Conducir reclutas.....	1.º	idem	1909	7	idem	1909	7	
Idem.....	2.º teniente..	» Luis Belmonte Villora.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem	1909	7	idem	1909	7	
Infantería Tetnán, 45.....	Médico 1.º...	» José Huesa Bueno.....	10 y 11	Castellón...	Alcalá de Chisbert.....	Practicar un reconocimiento.	1.º	idem	1909	3	idem	1909	3	
Zona de Albacete, 24.....	Capitán.....	» Carlos Perier Megías.....	24	Hellín.....	Albacete.....	Conducir caudales.....	1.º	idem	1909	2	idem	1909	2	
Comand.ª Art.ª de Cartagena.	Otro.....	» José Sunyer Puig.....	10 y 11	Cartagena...	Varios puntos de las provincias de Murcia y Alicante.....	Auxiliar la revista armamento de la 3.ª Subinspección de Carabineros.....	18	mayo	1909	15	idem	1909	15	
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	» Emilió Muñoz Calchinary..	10 y 11	Archena....	Murcia.....	Cobrar libramientos.....	4	junio	1909	6	idem	1909	3	Cargo al ser-
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem	1909	29	idem	1909	3	vicio.
Sanidad Militar.....	Subinspector médico 2.ª..	D. José González García.....	10 y 11	Valencia....	Teruel.....	Observaciones é incidencias en la Comisión mixta.....	30	marzo	1909	30	idem	1909	30	
Idem.....	Otro.....	» Eliseo Muro Morales.....	10 y 11	Idem.....	Albacete.....	Idem.....	30	idem	1909	30	idem	1909	30	
Idem.....	Otro.....	» José Moreno López.....	10 y 11	Murcia.....	Jumilla.....	Practicar un reconocimiento.	12	junio	1909	16	idem	1909	5	
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Yecla.....	Idem.....	20	idem	1909	23	idem	1909	4	
Idem.....	Otro.....	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Aguilas.....	Idem.....	24	idem	1909	27	idem	1909	4	
Zona de Murcia, 23.....	Capitán.....	D. Antonio Cánovas Martínez.	24	Lorca.....	Murcia.....	Conducir caudales.....	1.º	idem	1909	1.º	idem	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Bartolomé Clarés Gómez...	24	Cieza.....	Idem.....	Idem.....	1.º	idem	1909	1.º	idem	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Francisco Mínguez Enríquez	24	Cartagena..	Idem.....	Idem.....	1.º	idem	1909	1.º	idem	1909	1	
Idem.....	Otro.....	» Enrique López Gómez.....	10 y 11	Idem.....	Valencia....	Vocal de la Junta examinadora de sargentos para oficiales.....	29	mayo	1909	25	idem	1909	25	

Madrid 14 de agosto de 1909.

**Material de hospitales**

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se verifiquen las remesas del material de hospitales que se citan á continuación, realizándose el transporte con carácter de urgencia por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 10.º, artículo 4.º «Transportes militares», del vigente presupuesto de este departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y octava regiones.

Remesas

*Quinta región*

Del hospital militar de Zaragoza, al de Algeciras:  
50 camas completas.

*Octava región*

Del hospital militar de la Coruña, al de Algeciras:  
50 camas completas.

Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

**Subsistencias**

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza se

efectúe la remesa de 100 quintales métricos de dicho artículo á cada uno de los parques de suministro de Burgos y Vitoria, debiendo afectar al cap. 10, art. 1.º del presupuesto vigente los gastos que se produzcan con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 9 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentarios; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos y en confirmación al telegrama de este Ministerio fecha 11 del corriente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

*Relación que se cita*

Fábricas	Parques	HARINA — Quintales mts.	OBSERVACIONES
Valladolid.....	Burgos.....	450	De ellos 200 con destino al depósito de Bilbao y 50 al de Palencia
	Vitoria.....	300	De ellos 100 con ídem al ídem de San Sebastián.
Zaragoza.....	Burgos.....	400	De ellos 200 con ídem al ídem de Bilbao.
	Vitoria.....	200	De ellos 100 con ídem al ídem de San Sebastián.

Madrid 14 de agosto de 1909.—LINARES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 9 del mes actual, solicitando el inmediato envío de 396 quintales métricos de harina al parque administrativo de suministro de Granada, con motivo del aumento de fuerza en los cuerpos de la guarnición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúe la remesa de referencia, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al capítulo 10.º, artículo 1.º del vigente presupuesto, los gastos que se originen por consecuencia de esta remesa.

De real orden lo digo á V. E. en confirmación al telegrama de este Ministerio de fecha 11 del actual. Dios

guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, por

la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, se remesen 400 quintales métricos de harina al parque de suministro de Madrid, 150 al de Alcalá y 50 al de Badajoz; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.º del presupuesto vigente los gastos que se produzcan con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Fábrica de subsistencias de Valladolid.

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúen las remesas de dicho artículo en las cantidades y á los establecimientos que en relación á continuación se detallan; debiendo afectar al capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

*Relación que se cita*

Parques	Harina Quintales ms.	Observaciones.
Algeciras.....	200	
Granada.....	100	
Cádiz.....	300	
Córdoba.....	100	De ellos 100 con destino al depósito de Jerez.

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES.

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza se remesen 200 quintales métricos de harina al Parque de suministro de Barcelona y 100 al de Tarragona; debiendo afectar al cap. 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se produzcan con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume por los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de esa capital, se entreguen 100 quintales métricos de dicho artículo en el parque de suministros de la misma, y se remesen al propio tiempo otros 100 al de Logroño y 50 al de Pamplona; debiendo afectar al capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 7 del mes actual, referente al abastecimiento de harinas á los establecimientos de suministro enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de dicho artículo, en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentarios; debiendo afectar al capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la séptima región, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de subsistencias de Zaragoza y Valladolid.

*Relación que se cita*

Fábricas	Parques	HARINA Quintales mts.
Valladolid.....	Logroño.....	300
	Zaragoza.....	600
Zaragoza.....	Pamplona.....	100
	Logroño.....	200
	Jaca.....	200

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Con el fin de reponer la harina que se consume en los parques de suministro para la elaboración de galleta con destino al ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de esa capital, se entreguen 200 quintales métricos de dicho artículo al parque de suministro de la misma; siendo cargo el gasto que esto produzca al capítulo 10, art. 1.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.  
Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

**Sueldos, haberas y gratificaciones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los comandantes y capitanes de Infantería comprendidos en la re-

lación que á continuación se inserta, que comienza con D. Juan Sánchez Rodríguez y concluye con D. Manuel García Alvarez; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde las fechas que se expresan, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.  
Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se oita

Clases	NOMBRES	Situación ó destino
Gratificación anual de 720 pesetas.		
Comandante.....	D. Juan Sánchez Rodríguez.....	O. M. Comisión mixta Málaga.
Otro.....	» José Sánchez Jiménez.....	Caja Cartagena, 52.
Otro.....	» Manuel Manso Rozas.....	Reg. Guipúzcoa, 53.
Gratificación anual de 600 pesetas.		
Capitán.....	D. Nicolás Llari Arseny.....	Reserva Barbastro, 78.
Otro.....	» Francisco Moll de Alba.....	Reg. Rey, 1.
Otro.....	» José Permuy Manzanete.....	Idem Isabel la Católica, 54.
Otro.....	» Ernesto Arín Prado.....	Idem Mallorca, 13.
Otro.....	» Luis Jiménez Tarroni.....	Exc. 1.ª región. Insp.ª Comisiones liquidadoras.
Otro.....	» Enrique Avilés Melgar.....	Reg. Córdoba, 10.
Otro.....	» Manuel García Alvarez.....	Academia de Infantería.

Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 420 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, al oficial segundo del cuerpo Auxiliar de Oficiales militares D. Julio Candelares Casado, con destino en la Subinspección de las tropas de la primera región; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde primero de septiembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.  
Señor Capitán general de la primera región.

**Transportes**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de julio próximo pasado, promovida por el teniente coronel de la Zona de reclutamiento y reserva de Gijón núm. 49, D. Luis Figueras Fernández, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje, por cuenta del Estado, á su familia para que pueda trasladarse desde esta corte á la citada ciudad de Gijón, en atención á que la esposa del recurrente se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de julio próximo pasado, promovida por el capitán de Artillería, con destino en esa Inspección general, D. José Dicenta Bosch, en súplica de que se conceda prórroga de pasaje por cuenta del Estado á su esposa, que se encuentra enferma en Mahón, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, para que pueda trasladarse á esta corte, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del ejército.

Señores Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCION DE SANIDAD MILITAR**

**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico primero de Sanidad Militar don Francisco Ortega y Gómez, que presta sus servicios en el 4.º Establecimiento de remonta de Caballería, pase destinado en comisión y sin dejar de pertenecer á su actual destino, á la 2.ª unidad de Aereación, mandada organizar por real orden de 9 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.  
Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el veterinario primero **D. Pablo Alvarez Páez**, que presta sus servicios en el regimiento de Pontones, y se destinado en comisión y sin causar baja en su actual destino, á la segunda Compañía de Aerostacion, mandado organizar por real orden de 3 del actual.

Da real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

### Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del corriente mes, promovida por el soldado de la reserva activa, perteneciente al tercer batallón del regimiento Infantería de Toledo núm. 35, don **Justo Vázquez de Vitoria**, residente en la Coruña, en suplica de que se le conceda el ingreso en la reserva gratuita facultativa del cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido soldado figure como médico en la mencionada reserva, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de la misma, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

### Retiros

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Murcia, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar **D. José Precioso y López**, excedente en esa región, por cumplir la edad para obtenerlo el día 19 del corriente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del actual mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Corderal, provincia de Zamora, al veterinario primero **D. Ricardo Chaguaceda López**, en situación de reemplazo por enfermo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

### Residencia

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en escrito de 28 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar la residencia en esa Plaza del confiado cumplido del penal de la misma, **Francisco López Merelo**, por reunir las condiciones exigidas en la real orden de 14 de mayo de 1890 (C. L. núm. 150).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Ceuta.

## SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### Fajas

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 del mes próximo pasado, participando haber dispuesto la baja en ese real cuerpo del guardia **D. Luis Mompeón Ferruz**, por habérselo excedido en el uso de licencia que por real orden de 19 de enero último (D. O. núm. 16) le fué concedida, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., sin perjuicio del resultado del oportuno expediente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### Destinos

Excmo. Sr.: En vista del resultado del concurso celebrado para cubrir la vacante de profesor en la Academia de Administración militar, anunciada por real orden de 6 de julio último (D. O. núm. 148), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para ocuparla al oficial primero de dicho cuerpo **D. José Marcos y Jiménez**, que se encuentra en situación de reemplazo en esta región, el cual desempeñará la segunda clase del segundo año del plan de estudios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Administración militar.

## DISPOSICIONES

### de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

## SUBSECRETARIA

### Bajas

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de agosto de 1909.

El Subsecretario,  
*Nicasio de Montes.*

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	REGISTROS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
<b>INFANTERIA</b>						
Coronel.....	D. Venancio Alvarez Cabrera.....	23			Melilla .....	Vicepresidente Comisión mixta reclutamiento de Almería y a las órdenes del Gobernador militar de Melilla.
T. coronel.....	» Ramón Carrasco Iglesias.....	12			Madrid .....	Regimiento de Vad Ras, 50.
Otro.....	» Federico Julio Ceballos.....	18			Melilla.....	Idem de Melilla, 59.
Otro.....	» Eliseo González Alcantarilla.....	18			Madrid .....	Caja de Segovia, 8.
Otro.....	» José Ibáñez Marín.....	24			Melilla.....	Cazadores de Figueras, 6.
Otro.....	» José Ortega Lorea.....	27			Idem .....	Idem de Arapiles, 9.
Otro.....	» Tomás Palacio Rodríguez.....	27			Idem .....	Idem de las Navas, 10.
Comandante.....	» Antonio Flores Gómez.....	12			Zaragona.....	Excedente quinta región.
Otro.....	» Manuel Sieiro Vallejo.....	12			Mondofiedo.....	Reserva Mondofiedo, 112.
Otro.....	» Arturo Lerroux García.....	16			Zamora.....	Regimiento de Toledo, 35.
Otro.....	» José ap <sup>o</sup> pé Romeo.....	27			Melilla.....	Cazadores de Madrid, 2.
Otro.....	» Eduardo López Nuño y Mereno.....	27			Idem.....	Idem de las Navas, 10.
Capitán.....	» Fernando Fernández Cuevas y de Ramón .....	28			Idem.....	Regimiento Africa, 68.
Otro.....	» Guillermo Fernández Hurtado.....	28			Barbastro.....	Caja de Barbastro, 78.
Otro.....	» Alberto Morris Biguel.....	27			Melilla.....	Ayudante can po gral. Marina
Otro.....	» Enrique Navarro Ramírez de Arellano.....	27			Idem .....	Cazadores de Arapiles, 9.
Otro.....	» Angel Melgar Mata.....	27			Idem.....	Idem y ayudante honorario de S. M.
Otro.....	» Pedro de la Plaza y García Rivera.....	80			Idem.....	Cazadores de las Navas, 10.
Primer teniente.....	» Eduardo López Salcedo.....	9			Idem.....	Brig. <sup>a</sup> disciplinaria de Melilla
Otro.....	» Francisco Roca Llovet.....	22			Idem.....	Cazadores de Mérida, 13.
Otro.....	» Joaquín Tourné Pérez Seoane.....	27			Idem.....	Idem de las Navas, 10.
Otro.....	» Armándo Sojo Montagud.....	27			Idem.....	Idem de Llerena, 11.
2.º teniente.....	» Isaac Labrafor Gallardo.....	28			Idem.....	Regimiento de Melilla, 59.
Otro.....	» José Fernández de Guevara Makenna.....	28			Idem.....	Idem.
Otro.....	» José Ochoa Pérez.....	27			Idem.....	Idem de Ceuta, 60.
Otro.....	» Alberto Molina Galano.....	27			Idem.....	Brig. <sup>a</sup> disciplinaria de Melilla
Otro.....	» Angel Salcedo Ansó.....	27			Idem.....	Cazadores de Llerena, 11.
Otro.....	» Alberto Lozano Gishert.....	27			Idem.....	Idem.
Comandante (E. R.).....	» Román Pérez Pazos.....	6			Arés (Coruña).....	Zona de Betanzos, 51.
Capitán (E. R.).....	» Antonio Povedano Romero.....	18			Montilla (Córdoba).....	Idem Córdoba, 12.
Otro.....	» Adolfo Casquero Martín.....	20			Madrid .....	Idem Getafe, 2.
1.º teniente.....	» Rafael de los Reyes Ortiz.....	28			Melilla .....	Regimiento Melilla, 59.
2.º idem.....	» Antonio Pérez Prado.....	24	julio.....	1909	Idem.....	Cazadores Alfonso XII, 15.
Otro.....	» Antonio Pallón Díez.....	27			Idem.....	Idem Las Navas, 10.
Otro.....	» Pedro Salvador Bilbao.....	27			Idem.....	Idem Arapiles, 9.
<b>CABALLERIA</b>						
Capitán.....	D. Luis Gutiérrez Ravé y Fernández Valderrama.....	12			Sevilla.....	3.º Depósito de reserva.
1.º teniente.....	» Miguel Cañelas Meneses.....	4			Valencia.....	Regimiento de Alcántara.
Otro (E. R.).....	» Victoriano Asensio López.....	26			Badajoz.....	Idem de Villarrobledo.
<b>ARTILLERIA</b>						
Coronel.....	D. Isidoro González Carpintier.....	10			Coruña.....	3.º Regimiento de Montaña.
Otro.....	» Joaquín Arespacochaga y Montoro.....	24			Melilla.....	Com. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Melilla.
Comandante.....	» José Royo de Diego.....	18			Idem.....	Idem.
Capitán.....	» Enrique Guiloche y Bonet.....	18			Idem.....	Idem.
Otro.....	» Alfredo Rogers y Mathé.....	20			Idem.....	1.º Regimiento de Montaña.
<b>GUARDIA CIVIL</b>						
1.º teniente.....	D. Daniel Gabaldón Irurzun.....	29			Pueblo Nuevo.—Barcelona.....	Com. <sup>a</sup> Cab. <sup>a</sup> del 3.º Tercio.
<b>CARABINEROS</b>						
Capitán.....	D. Manuel Gómez de Avellaneda y Porras.....	20			Madrid .....	Dirección gual. de Carabineros
<b>ADMINISTRACION MILITAR</b>						
Comisario guerra de 1.ª.....	D. Ignacio Méndez Alzola.....	8			Barcelona.....	Interventor del hospital militar de Barcelona.
<b>VETERINARIA MILITAR</b>						
Veterinario 1.º.....	D. Teodoro Caldevilla Diego.....	30	junio.....	1909	Palencia .....	Regimiento de Galicia, 25.º de Caballería.

## SECCION DE CABALLERIA

## Destinos

*Circular.* Para cumplimiento de la real orden de 9 del actual (D. O. núm. 176), el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos que se expresan en la siguiente relación, designen el número de soldados que en la misma se señalan, los cuales deberán incorporarse con urgencia al escuadrón Cazadores de Ceuta, donde han de continuar sus servicios.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

## Relación que se cita

Regimientos	Número de individuos
Regimiento Lanceros del Rey, 1.....	2
Id. de la Reina, 2.....	2
Id. del Príncipe, 3.....	2
Id. de Borbón, 4.....	2
Id. de Farnesio, 5.....	2
Id. de Villaviciosa, 6.....	2
Id. de España, 7.....	2
Id. de Sagunto, 8.....	2
Id. de Dragones de Santiago, 9.....	2
Id. de Montesa, 10.....	2
Id. de Numancia, 11.....	2
Id. Cazadores de Lusitania, 12.....	2
Id. de Almansa, 13.....	2
Id. de Alcántara, 14.....	2
Id. de Talavera, 15.....	2
Id. de Albuera, 16.....	2
Id. de Tetuán, 17.....	2
Id. Castillejos, 18.....	2
Id. Húsares de la Princesa, 19.....	2
Id. de Pavía, 20.....	2
Id. Cazadores de Alfonso XII, 21.....	2
Id. de Sesma, 22.....	2
Id. de Villarrobledo, 23.....	2

Regimientos	Número de individuos
Regimiento cazadores de Alfonso XIII, 24.....	2
Id. de Galicia, 25.....	2
Id. de Treviño, 26.....	2
Id. de María Cristina, 27.....	2
Id. de Vitoria, 28.....	3
TOTAL.....	57

Madrid 16 de agosto de 1909.—*Marquina*.

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los herradores de tercera categoría del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, Félix Lasen González y Juan Bejarano Palomó, pasen á continuar sus servicios al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de la misma arma, por cuya junta técnica han sido clasificados como herradores de segunda categoría; verificándose el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*Vicente Marquina*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE INGENIEROS

## Vacantes

*Circular.* Para cubrir una vacante que existe en la plantilla de la sección de ordenanzas de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el 7.º regimiento mixto de Ingenieros facilitará á dicho centro un soldado que cumpla las condiciones reglamentarias, sepa leer y escribir y no le corresponda inmatriculación; debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de septiembre.

Madrid 14 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*José Marvá*

